



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 19 de abril de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 068-2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH.

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico inscripción de clubes y actualización de datos en Plataforma del Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología – SIGECYT 2021.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 154 -2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, en cumplimiento al documento de referencia, hacer de su conocimiento que, hasta el año 2020 las instituciones educativas conformaron su Club de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la Directiva N° 003-2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DIR "**Orientaciones para la formación de Club de Ciencia y Tecnología en las IIEE públicas y privadas de la región Ayacucho**".

Este año lectivo 2021, las UGEL deben continuar con la inscripción de las instituciones educativas faltantes; asimismo, si la institución educativa estuvo inscrita y hubo algún cambio de directivo, docente o estudiante, debe actualizar los datos. Ambas acciones (inscripción o actualización) se realizan en la plataforma SIGECYT – CONCYTEC, hasta el **30 de abril de 2021**.

Los materiales de como inscribir o actualizar el Club de Ciencias, se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1eJQUku4oNsWiBN5btLqp_sitj6p9SSwd

Por lo que tenga a bien de cumplir con la inscripción o actualización correspondiente.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizbet Valdovinos Oyarce
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Ycv/Sec-AGP.
C.c. Arch.